



Circular No.01-102016

Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana

A : Todos los Participantes Miembros de la BVRD y  
Público en General

Asunto : Implementación fecha valor único

Fecha : 11 de octubre del 2016

Cc : Dirección de Participantes / Superintendencia de Valores  
Asociación de Puestos de Bolsa (APB)

Muy distinguidos:

Por este medio les informamos que a partir del día 14 de octubre del presente año, implementaremos la fecha valor T+2 como única fecha de liquidación para negociar los instrumentos de Renta Fija en el Mercado Secundario. Las ruedas de negociación que impactan dicha media son MAYO y MINO.

Saludos cordiales,

Hamlet Hermann  
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

